

ANÁLISIS ECONÓMICO

España: la deuda pública se eleva hasta el 98,0% del PIB

Unidad de España

La deuda de las administraciones públicas españolas se elevó hasta el 98% del PIB a cierre del primer trimestre del año. Dicho crecimiento se ha concentrado en la deuda de las comunidades autónomas y de la administración central (consolidada con la Seguridad Social). La nueva facilidad financiera para las comunidades autónomas se convierte en su principal fuente de financiación.

La deuda pública se situó a cierre del primer trimestre en el 98% del PIB

Durante el primer trimestre de 2015 la deuda del conjunto de las administraciones públicas españolas, en términos del Protocolo del Déficit Excesivo (PDE), creció en 0,3 pp del PIB respecto al cierre de 2013, y se situó en el 98% del PIB. Por subsectores, el incremento de deuda se concentró en tanto en la administración central (consolidada con la Seguridad Social) y en las comunidades autónomas (véase el Gráfico 1). Por su parte, la deuda de las corporaciones locales se mantuvo constante entorno al 3,6% del PIB. Como puede observarse en el Gráfico 2, nuevamente las condiciones favorables de los mercados financieros permitieron que dicho incremento de deuda se materializara fundamentalmente con la emisión de valores, en detrimento de los préstamos a largo plazo, que siguen viendo reducida su participación en el conjunto de la deuda pública.

La deuda de las comunidades modera su crecimiento durante el primer trimestre del año

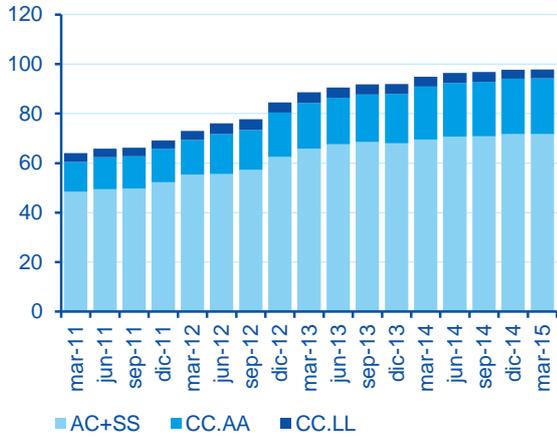
La deuda de las comunidades autónomas se elevó hasta 22,6% del PIB a cierre del primer trimestre de 2015, 0,2 pp del PIB por encima del cierre del año anterior. Aunque el comportamiento del primer trimestre no es representativo del conjunto del año, en el Gráfico 3 puede observarse que las comunidades en diez comunidades incrementaron su nivel de deuda, destacando el incremento en la Región de Murcia y Extremadura. Con todo, la Comunidad valenciana, Castilla-La Mancha y Cataluña permanecen como las comunidades con mayor endeudamiento relativo. Por el contrario, Madrid, Canarias y País Vasco permanecen como las comunidades menos endeudadas.

En cuanto a los instrumentos, el incremento de la deuda corresponde casi exclusivamente a los préstamos de la nueva facilidad financiera. Así el Fondo de financiación a las comunidades autónomas representa ya el 38% del total de la deuda autonómica, y pasa a ser el principal mecanismo de financiación (véase el Gráfico 4).

El riesgo indirecto derivado del endeudamiento de las empresas públicas se mantiene constante

El endeudamiento de las empresas públicas que no se incluyen dentro del sector administraciones públicas -y que por tanto, no se tiene en cuenta a efectos de los límites del Protocolo de déficit excesivo- se mantuvo prácticamente estable en torno al 4,1% del PIB. Por administraciones, durante el primer trimestre de 2015 se observa un ligero incremento en la deuda de las empresas dependientes de la administración central, concentrado en el ADIF (véase el Gráfico 5).

Gráfico 1
AA. PP.: deuda consolidada según PDE
 (% del PIB)



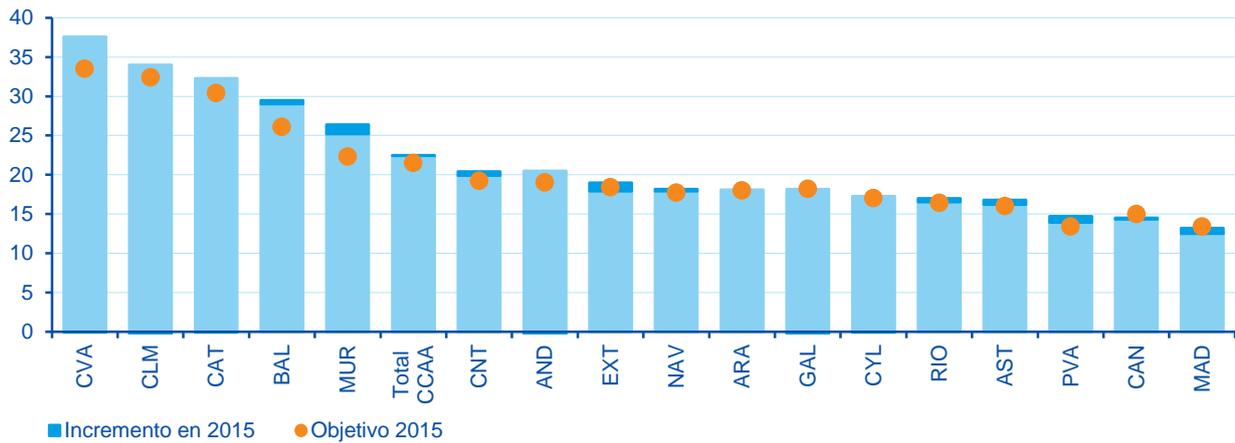
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 2
AA. PP.: deuda según PDE por instrumentos
 (% del PIB)



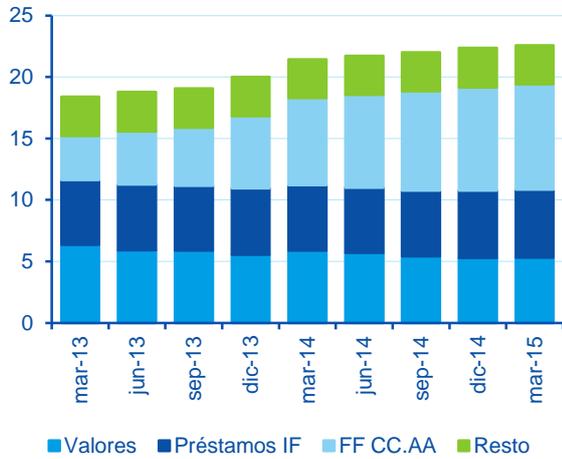
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 3
CC. AA.: deuda según PDE a 1T15



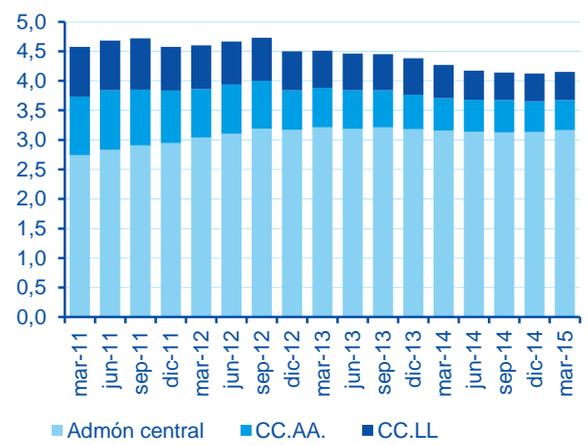
Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 4
CC.AA.: deuda PDE por instrumentos
 (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

Gráfico 5
AA. PP.: deuda de las empresas públicas no incluidas en el sector AA.PP. (% del PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.